



# BRIGADAS MULTIDISCIPLINARES

Unidades Móviles de Atención Comunitaria



**“PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y DISCIPLINAR”  
PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ADSCRITOS A  
LAS BRIGADAS MULTIDISCIPLINARES DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

## JUSTIFICACIÓN

El personal formado bajo cualquier área del conocimiento disciplinar que realiza actividades de servicio social, tiene un alto compromiso en dichos términos y una gran responsabilidad ante la comunidad en la cual se desempeña, más aún, cuando se traduce en representación de una gran institución como lo es la Universidad de Guadalajara.

La prestación del servicio social constituye una obligación jurídica que está contemplada en diferentes ordenamientos. Además, esto también tiene una connotación ética y moral que se relaciona con una solidaridad social, ya que el servicio social es en beneficio para la población, por lo general a los sectores más desprotegidos socialmente y a favor del estado.

Las instituciones de educación superior, tienen la obligación legal y moral de formar académicamente a los profesionistas y exigirles el cumplimiento de los planes y programas respectivos, así como el de la realización de su servicio social.

Estas instituciones educativas deben de procurar la vinculación con las áreas de trabajo que les permitan una formación profesional integral, por lo cual el sector educativo debe procurar la coordinación con el sector público y privado

En el marco legal, el Congreso de la Unión expidió con fecha 26 de enero de 1945 a Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, reformada por decreto del 2 de enero y 23 de diciembre de 1974 y el 22 de diciembre de 1993. Ésta ley regula la obligación a los estudiantes a prestar servicio social, conforme a las normatividades aplicables y leyes de los diferentes estados de la república.

El Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, no están ajenos a esta responsabilidad social, además de la obligatoriedad jurídica de la misma, por lo que ambos, presentan en sus reglamentos y leyes vigentes, los lineamientos para que esto se lleve en forma cabal en los términos que la legislación vigente específica.

Así pues, el Estado de Jalisco basa su reglamento para el servicio social en el documento realizado y firmado por el presidente Jose López Portillo, basado en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la constitución política de los estados unidos mexicanos y con fundamento en los Artículos 11 de la Ley Federal de Educación; 32, fracción I y 38, fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se describe “El reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la república Mexicana.

La Universidad de Guadalajara a partir de su propio reglamento para la prestación de servicio social de la Universidad de Guadalajara, plasma todos los conceptos operacionales y legales para la realización de dicha actividad. En el mismo se contienen los derechos y obligaciones a los que son merecedores, es así que, en el Capítulo Primero, de *disposiciones generales* en su artículo 3o menciona el carácter formativo y de aplicación de conocimientos en favor de los diferentes sectores de la sociedad, al igual en el artículo 4o fracción V, VI y VII del mismo capítulo primero, menciona los términos en se debe contribuir a la formación académica de los prestadores de servicio social.

Con base en los fundamentos legales y operacionales en la normatividad vigente, nacional, estatal e institucional por la Universidad de Guadalajara como marco contextual, es que se diseña el presente documento **denominado “Programa de capacitación continua para los prestadores de servicio social adscritos a las Brigadas Multidisciplinares de la Coordinación de Extensión Universitaria”** a partir la naturaleza de las actividades que desarrolla la unidad de brigadas multidisciplinarias.

Este programa pretende cumplir con el precepto del compromiso institucional de la formación continua de los prestadores de servicio social, lo cual coadyuvara a mejorar la calidad de atención a la sociedad receptora de la atención de nuestros prestadores de servicio social.

## OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo profesional de los prestadores de servicio social adscritos a la unidad de brigadas multidisciplinarias dependientes de la Coordinación General de Extensión a partir de la formación, capacitación y actualización de conocimientos en el área de las disciplinas de ciencia de la salud para la contribución de su formación académica en el pleno ejercicio de sus funciones.

### Objetivos particulares

**Objetivo Particular 1.** Contribuir con el desarrollo profesional de los prestadores de servicio social de las diferentes áreas y perfiles adscritos a la Unidad de Brigadas Multidisciplinarias que retribuya en la reafirmación y adquisición de conocimientos complementarios en materia disciplinar.

**Objetivo Particular 2.** Implementar acciones formativas mediante la capacitación al personal de servicio social adscrito a las brigadas multidisciplinarias para la prestación de servicios de salud en la comunidad.

## ESTRATEGIAS

**Estrategia 1.** Elaboración de un programa de capacitación continua cuyo contenido incluya temáticas para el mejor desempeño de las actividades asistenciales del personal médico prestador de servicio social asignado a la Coordinación General de Extensión a partir de la implementación de cursos disciplinares.

**Estrategia 2.** Elaboración de un programa de capacitación para personal NO médico y paramédico, con temáticas relacionadas en primeros auxilios básicos y avanzados.

**Estrategia 3.** Propiciar el intercambio de conocimientos a partir de la integración e invitación de ponentes expertos en las diferentes temáticas de ambos programas de capacitación a partir de acciones concretas tales como talleres, conferencias magistrales, conversatorios entre otras

**Estrategia 4.** Fomentar la asistencia de los prestadores de servicio social a los eventos de capacitación y formación del área de servicios de salud, con el ánimo de poner en práctica sus conocimientos y adquirir experiencias formativas para su posterior replica en el contexto comunitario con base en la normatividad vigente y la planeación institucional.

**Estrategia 5.** Fomentar la asistencia de los prestadores de servicio social del programa multicultural con el ánimo de poner en práctica sus conocimientos y adquirir experiencias formativas para su posterior replica en el contexto comunitario con base en la normatividad vigente y la planeación institucional.



## METAS

**Meta 1.** Definir una programación que incluya al menos 20 actividades formativas durante los calendarios 2020-A y 2020-B.

**Meta 2.** Cumplir con un mínimo de 95% de los programas de capacitación en tiempo y forma de conformidad con la planeación y cronograma de actividades propuestos.

**Meta 3.** Integración de por lo menos a la mitad de las actividades formativas a personal huésped para la participación en las actividades de capacitación y formación.

**Meta 4.** Asistencia del 100% de las actividades de formación y capacitación de los prestadores de servicio del área de la salud en términos especializantes de conformidad con la planeación y programación propuesta.

**Meta 5.** Asistencia del 100% de las actividades de formación y capacitación de los prestadores de servicio del programa multicultural en términos de aprendizajes básicos de servicios de salud de primeros auxilios y protección civil de conformidad con la planeación y programación propuesta.



## PROGRAMACIÓN

### Programa de formación continua y disciplinar calendario 2020-A

#### Responsables del programa:

Mtro. José de Jesús De León García  
M.C.P. Jaime Chávez Cruz  
L.M. María Guadalupe Silva Cortés  
Dra. María Dolores Huizar Contreras

Jefe de Unidad  
Responsable general del programa  
Responsable del Área administrativa  
Responsable del Área pedagógica

Fecha	Nombre del curso	Objetivo del Curso	Responsables
<b>Enero 27</b>	Insulinización oportuna	Proveer en los pasantes de medicina adscritos a las UMAC los criterios actualizados con en base a la norma oficial mexicana NIOM-015-SSA2-2010 para el tratamiento y control de Diabetes mellitus, sobre el manejo oportuno y adecuado de la insulina en pacientes con dicha enfermedad.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz

Fecha	Nombre del curso	Objetivo del Curso	Responsables
Febrero 10	Manejo integral del paciente hipertenso	Unificar con los pasantes de medicina y enfermería los criterios, diagnósticos manejo de los pacientes hipertensos con base en la norma oficial mexicana NOM 030-SSA2-2009 para la detección oportuna y utilización racional de los antihipertensivos.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz
Marzo 23	Abordaje del paciente anémico	Estandarizar los criterios diagnósticos y terapéuticos para el abordaje de los pacientes con sospecha o evidencia de anemia, clasificándolos con base en sus características experimentales y etiológicas.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz
Abril 27	Atención a pacientes con Asma	Establecer los parámetros para el diagnóstico y tratamiento del síndrome bronco espástico y en especial de los cuadros asmáticos para la detección y atención oportuna de los pacientes con síntomas del padecimiento	M.C.P. Jaime Chavez Cruz

Fecha	Nombre del curso	Objetivo del Curso	Responsables
Mayo 18	Virus del Papiloma Humano	Capacitar a los pasantes del área de ciencias de la salud en la importancia epidemiológica y las medidas de prevención, incluida la vacuna contra VPH, para la concientización y socialización de éstas medidas en nuestro medio	M.C.P. Jaime Chavez Cruz
Junio 15	Síndrome Febril Agudo	Propiciar actividades formativas en los pasantes del área de ciencias de la salud para establecer procedimiento ordenado en el abordaje de pacientes que acuden con cuadro febril agudo.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz
Julio 13	El acompañamiento tutorial en la prestación del servicio social.	Compartir estrategias de acompañamiento tutorial con el personal adscrito al programa UMAC, así como con los prestadores de servicio social para propiciar seguimiento y canalización en el caso de personas atendidas a partir de diagnósticos clínicos detectados.	Dra. Maria Dolores Huizar Contreras

## Programa de Formación interinstitucional 2020-A

### Responsables del programa:

Mtro. José de Jesús De León García	Jefe de Unidad
M.C.P. Jaime Chávez Cruz	Responsable general del programa
M.C.P. Gabriela Larios Baltazar	Responsable Área médica UMAC
L.M. María Guadalupe Silva Cortés	Responsable del Área administrativa
Dra. María Dolores Huizar Contreras	Responsable del Área pedagógica

Fecha	Sede del Curso	Objetivo del Curso	Responsables
Febrero 17	COESIDA	Capacitar a los prestadores de servicio social del área de ciencias de la salud en actualización de conceptos sobre VIH/SIDA, así como en la toma de prueba rápida diagnóstica para VIH, vinculados con personal experto del COESIDA.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz / M.C.P. Gabriela Larios Baltazar

Fecha	Nombre del curso	Objetivo del Curso	Responsables
Febrero 19	Región sanitaria XIII, Secretaria de salud Jalisco	Actualizar y capacitar a los prestadores de servicio social del área de ciencias de la salud en las dos enfermedades de mayor morbilidad y mortalidad nacional, CA de mama y Cáncer cervico uterino, vinculados con personal experto en dichos programas por parte de la XIII región sanitaria de la SSJ (NOM-041-SSA2-2011 y NOM-014-SSA2-1994 respectivamente).	M.C.P. Jaime Chavez Cruz / M.C.P. Gabriela Larios Baltazar
Febrero 20	Cruz Roja Mexicana	Capacitar a todos los prestadores de servicio social de las UMAC en principios de primeros auxilios y maniobras de RCP por parte de personal experto en capacitación de la Cruz Roja Mexicana.	M.C.P. Jaime Chavez Cruz / M.C.P. Gabriela Larios Baltazar
Febrero 21	SALME	Capacitar a los pasantes del área de ciencias de la salud en los criterios para el diagnóstico y manejo de los trastornos psiquiátricos más comunes en la población mexicana, basados en los criterios institucionales por el personal experto del SALME (instituto jalisciense de salud mental).	M.C.P. Jaime Chavez Cruz / M.C.P. Gabriela Larios Baltazar

## INDICADORES INSTITUCIONALES

Eje	PDI	P3E 2020	Actividad/Componente	Medición
EXTENSIÓN	Objetivo 10	Objetivo 1.2.3	Gestión de capacitación con dependencias de los gobiernos municipales y estatales así como del sector privado dentro de los calendarios 2020-A y 2020-B tanto para el personal de servicio social como para el personal adscrito a las UMAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de cursos gestionados</li> <li>▪ Cantidad de prestadores de servicio social beneficiados</li> <li>▪ Cantidad de personal adscrito beneficiado con la gestión.</li> </ul>
	Objetivo 10	Estrategia 1.5.1.2	Diseñar programas de formación y capacitación dirigidos a los prestadores de servicio social y particularidades de cada programa en cooperación con dependencias gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de programas diseñados</li> <li>▪ Cantidad de cursos diseñados.</li> <li>▪ Cantidad de prestadores de servicio social beneficiados.</li> <li>▪ Cantidad de personal adscrito beneficiado con la gestión.</li> <li>▪ Cantidad de cursos recibidos.</li> <li>▪ Cantidad de cursos impartidos</li> </ul>
	Objetivo 10	Meta 1.2.3	Gestionar 20 capacitaciones como mínimo para el personal de servicio social como para el personal adscrito a las UMAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de prestadores de servicio social beneficiados.</li> <li>▪ Cantidad de personal adscrito beneficiado con la gestión.</li> <li>▪ Cantidad de cursos recibidos.</li> <li>▪ Cantidad de cursos impartidos</li> </ul>